

REF.: TRAMITACION Y USO DE LICENCIA MEDICA A
FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 0614/

TREHUACO, 13 OCT 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

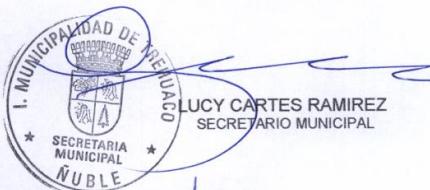
DECRETO:

1.- TRAMITASE, Licencia Médica y autorizase el uso, en el margen de la fecha señalada, a los siguientes funcionarios del CESFAM. de Trehuaco.

NOMBRES	CARGO	FECHA	N° LICENCIA	DIAS	INICIO	TERMINO
ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA	JEFE DESAMU	05/10/2021	3-76228844-5	1	04/10/2021	04/10/2021
FREDY HENRIQUEZ SANHUEZA	TENS	04/10/2021	3-7613668-8	4	05/10/2021	08/10/2021
ERICA SAN MARTIN RODRIGUEZ	TENS	05/10/2021	3-7620762-3	15	04/10/2021	18/10/2021

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta" y Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANANA LEIVA PLACENCIA
TRE HADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



VLP/LCR/EAV/VAE/JB/lb.-

Distribución:
- Funcionarios
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcalda